



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

59/2022

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N.º 1246/2023 de fecha 30 de junio del mismo año, a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 24/05/2023, por medio de la cual se exceptúa al señor Valiente Julio Alberto, DNI N.º 34.405.573, del artículo 7º de la Ordenanza Municipal N.º 5478; de acuerdo a lo establecido en el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **25** /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/03/2024.-

CO

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Vicetendenta Gabriela MUÑIZ SIERRE
DNI N.º 34.405.573
Concejo Deliberante Ushuaia